

ACTA
22/03/2018

Universidad Surcolombiana de Neiva

- Profesor Carlos
- 8 estudiantes de investigación (requisito de grado) → revisión de periódicos

Información

- Derechos de petición: inconveniente con las dependencias a las que se han enviado. NO tienen registro o información
- No se ha dado información a los venezolanos (por brote de sarampión) por parte de las instituciones
- Buscan información con los venezolanos. Los venezolanos afirman que nadie los recibe por no tener papeles
- Los documentos de la Asociación Francesa sobre migraciones → se está a la espera de este documento
- En la reforma a la Constitución de Chile no se tuvo en cuenta la integración de los migrantes
- Francia y Panamá

Universidad Cooperativa

- Derecho de petición en la Secretaría de Gobierno de Soacha, la universidad creó el semillero
 - o El acceso a la justicia → no está sistematizado como en Bogotá
- Se confunde desplazado con migrante, no hay claridad en las instituciones
- ¿Qué se puede preguntar? → información demográfica: hombre, mujer, niños, etc.
- Gobernación de Cundinamarca → CRUE pagan para que se les de atención a las personas migrantes
- Alcaldía, Contraloría, Ediles → información documental
- Se hace revisión documental de instituciones y trabajos de grado. Ejemplo:
 - o Acceso al derecho a la salud
 - o Acceso al derecho de vivienda
- Arauca y Bucaramanga sí han hecho investigación en el tema
- Edgar Roa
- México y Perú

Universidad del Rosario

- Comparativo en atención a DDHH con Colombia
- Investigación y comparación normativa
- Se hace “rendición de cuentas, aval interno e institucional
- Universidad de Boyacá → Bolivia y Paraguay
- Ruta migratoria
- Silvia Barrera → trabaja en temas ecuatorianos